



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 464-2014-MPL

Pueblo Libre, 18 DIC 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 385-2012-MPL de fecha 29 de noviembre de 2013, con efectividad del 30 de noviembre del mismo año, se designó a doña **MARIA ANTONIETA PROAÑO TATAJE** en el cargo de confianza de Gerente de Fiscalización de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante Carta de fecha 01 de diciembre del año en curso, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y; en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, con efectividad al 31 de diciembre del año en curso, la renuncia formulada por doña **MARIA ANTONIETA PROAÑO TATAJE**, al cargo de confianza de Gerente de Fiscalización; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones respectivas para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MAX SILVA ALVAN
Secretario General